

Decreto Donación

TEMUCO,

17 MAR. 2025

VISTOS:

- 1.- El mail de la Sra. Andrea Jorquera, por encargo de su jefe Christian Mora, el día 12/03/2025, solicitando donación a Junta de Vecinos Avenida Alemania, Rut: 65.151.159-3. Según acuerdo de Concejo N° 52 del 30 de Enero 2025.-
- 2.- El Decreto N° 577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El acuerdo de Concejo Municipal, según consta en el Ord. N° 52, del 12/03/2025.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Municipalidad de Temuco, tiene la disponibilidad de entregar bienes que han cumplido su vida útil, ya no prestan utilidad a esta institución y se encuentran de baja en Decretos cód. interno 411, 1110 y 1345.-
- 2.- Que la Junta de vecinos Avenida Alemania. Solicita mediante oficio ingresado al municipio, cuyo N° es: 0327, bienes que puedan ser utilizados por ellos en sus dependencias.
- 3.- Que, para efectos de los procesos administrativos internos del municipio, se requiere realizar este procedimiento.
- 4.- Los bienes solicitados, se encuentran dados de baja y disponibles en recinto municipal.

DECRETO:

- 1.- Dónese a la entidad solicitante.

Bien	Cant.	Cód. bien
Silla	1	50226034640
Silla	1	50226034647
Escritorio	1	40067031993
Mueble Base	1	50217034521

- 2.- Destínese los bienes mencionados en el punto n° 1 y dónese a la Junta de vecinos Avenida Alemania, para los fines que ellos indican.
- 3.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento a través de la Unidad de Inventarios, procederá a efectuar los ajustes en los registros que se originen por la aplicación del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

JOS/YP

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía.
Unidad de Inventario
Of. Partes

JD: 3070448